

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1758

ALBARRACIN LOPEZ, Florentina; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, 15; comparecerá el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones.

6709

1759

AREVALO AGUILAR, Luis, y ANGLADA DOMINGUEZ, Marta; domiciliados últimamente en la calle de Jardines, 23, principal; comparecerán, el 26 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por malos tratos.

6707

1760

BAU, Tomasa; domiciliada últimamente en Nogueruelas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Mora de Rubielos para declarar en causa que se sigue.

6809

1761

CANO, D. Salvador; que giró una letra de cambio á D. Antonio Vázquez López en Higuera (Córdoba), sin indicar la provincia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Andújar, para que responda de los cargos en causa que se sigue por dicho hecho.

6721

1762

CAPITAN Y TRIPULANTES del barco volero desconocido que en la noche del 14 de Septiembre de 1903 causó averías al vapor *Higuerabat*, de la matrícula de Bilbao, encontrándose frente á Tarifa; comparecerán, en término de treintadías, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, para responder de los cargos en causa por averías.

JM—2179

1763

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para declarar en causa por hurto de un burro de cinco años de Francisco Sánchez Fernández.

6835

1764

DESCONOCIDOS; pertenecientes á las familias de D. Eduardo Angulo, D.^a Felisa Soberbiola, D. Joaquín Castro, D. Manuel Gómez, D. Gestón Fuster, D. Antonio Mariño, D. Benito Rodríguez, doña Marfa Placente de Soba, D. Crisanto Bustelo, D.^a Carmen Fraguero, D. Donato Pozas, D. Emilio Pozas, D. Ezequiel Rodríguez, D. Emilio Alfaro, D. Francisco Alvarez, D. Jenaro Aulón, D. Gabriel Navarro, D. Ismael Ramos, D. José Suárez, D. José Arrieta, D. Simeón Rosas, D.^a Teresa Fraguero, D. Antonio Fernández, D. Antonio Guillén, D. Antonio Mura, D. Abelino Fernández, D. Baltasar

Rodríguez, D. Carlos García, D. Domingo Montañer, D. Emilio Quintana, D. Francisco Cerrado, D. Francisco Fierly, D. Fernando González, D. Guillermo Thomas, D. Hilario Pérez, D. Juan Irabagarey, don Juan Jiménez, D. José Farina, D. José Sampedro, D. Juan Ruiz, D. Juan Baca, don Joaquín Díaz, D. José Barea, D. Juan Peñaloz, D. Rafael Márquez, D. Salvador Gómez y D. Vicente Rizo, D. José López, don Jesús Gil, D. Juan Ballesteros, D. Juan Potes, D. José Aragunde, D. Justo Gómez, D. Manuel Menéndez, D. Juan Hernández, D. José Núñez, D. José Secundino, don Manuel Sánchez, D. Manuel Blanco, D.^a María González, D.^a Marcelina del Campo, don Manuel Greca, D. Modesto Soto, D. Manuel Paredes, D. Mahuela Castro, doña Manuela Coujo, D. Manuel Santos, don Modesto Posadas, D.^a Petra Sánchez, don Ricardo Freijo, D. Ramón Varela, D. Rafael Suárez, D. Sixto Salinchez, D.^a Sara Mutias, D. Santiago García, indistintamente labradores, jornaleros, comerciantes, marineros, capellán, carnicero, palero, mayordomo, maquinistas, Capitán, fogonero, despensero, primer Oficial, mozo, tercero maquinista, todos ellos pasajeros y naufragos del vapor *Larache*; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina de Muros D. Luis Fernández Piña, para on el easo de haber desaparecido enviar los antecedentes necesarios para la inscripción de su fallecimiento en el Registro Civil correspondiente, y otros extremos en la sumaria que se instruye por pérdida del citado vapor el 1º de Julio de 1908.

JM—1710

1765

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Villaviciosa, para declarar en causa por hurto.

6702

1766

DESCONOCIDOS quo se consideron dueños de una chalupa con esta inscripción: *Yoreque G. A. 304*; flisquer de madero de pino, de 6,10 metros de eslora, 1,65 de manga y 0,45 de puntal, hallada el día 4 del corriente vor el vapor *Balear* navegando desde Marsella á Barcelona; comparecerán, en término de treintadías, ante el Juez de instrucción de la Comandancia de Marina, de Barcelona, para hacerles entrega de dicha embarcación en causa que se sigue por hallazgo de la misma.

JM—2178

1767

DESCONOCIDOS y cuantos quieran presentar reclamaciones en pro ó en contra; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona, ó ante el Juzgado municipal de Alas, para declarar en expediente por concesión de la Cruz de Beneficencia al Cabo de Carabineros *Pascual Jiménez Puente*.

JG—2175

1768

DÍAZ PÉREZ, Román; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 21, segundo; comparecerá, el 26 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones.

6705

1769

FERNÁNDEZ ALONSO, José; domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, 75; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones.

6706

1770

FERNÁNDEZ GARCIER, Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por lesiones.

6697

1772

FERNÁNDEZ SUÁREZ, Josefina; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones.

6719

1773

GÓMEZ NATIVIDAD, Rafael; casado, de cincuenta y dos años, jornalero, barba poblada, cara oval; domiciliado últimamente en Torrequemada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Badajoz, para constituirse en prisión de donde se fugó en causa por quebrantamiento de condena.

6682

1774

GONZALEZ, Cayetano, que usa el primer apellido de García; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 37, segundo; comparecerá, en término de quince días, ante la Sala de vacaciones de la Audiencia de Madrid, para suspensión de condena de la pena impuesta en causa por hurto instruida en esta Corte.

6813

1775

MATEO NIETO, Serafín; domiciliado últimamente en Hervás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Hervás, para responder de los cargos en causa por hurto de palos.

6829

1776

OLAZABAL MARTINEZ, Nicolás; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospicio, de esta Corte, para celebrar juicio en causa que se sigue.

6812

1777

RAMOS VILLAMAGNA, Bonifacio; domiciliado últimamente en la calle de Ereso, 27; comparecerá, el 28 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por maltrato.

6746

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.697. OTERO, José (a) *Lugrés*; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Caniza.

6542

4.698. RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Jenaro; de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bango; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Avilés.

6722

4.689. NARMEIRO LOPEZ, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión oficinista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Línea de la Chancillería; procesado por ladrío; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de la Audiencia Provincial de Gijón, procediendo la causa del Juicio de Algeciras. JG—2149

4.690. VEGA MARIANO, Ignacio; de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cazalla de la Sierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lora del Río. JG—2180

4.691. ACERO MARTIN, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Ferraz, 84; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del sexto Depósito de caballos sementales en Alcalá de Henares. JG—2169

4.692. ALMANSA LUCENA, Fernando; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jenaro León, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 6, en Ceuta. JG—2182

4.693. BAENA MONORRE, José (a) El Tuerto; procesado por robo y contrabando; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina, de Ceuta. JM—2186

4.694. CORTINA CAMUÍ, Emilio; natural de Vega (Gijón), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Arias, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, en Gijón. JG—2180

4.695. DÍAZ VAZQUEZ, José; natural de Vilachá (Lugo), de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilachá (Lugo); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Parle, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, en la Coruña. JG—2181

4.696. EDROSA RODRIGUEZ, José; natural de Pastoriza (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pastoriza (Lugo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don Rafael Prado, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, en el Ferrol. JG—2180

4.697. FERNANDEZ NAVARRO, Francisco (a) Mosquito; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Santín (Lucena); procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena. JM—2188

4.698. FERNÁNDEZ PENA, Eduardo; natural de Junquera (Guadalajara), de veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de dos meses, ante el Juez instructor de Marina D. José Piñeiro, en Bilbao. JM—2160

4.699. GARCÉS CAMPOS, Juan; natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, Barcelona. JG—2176

4.710. GARCIA ALONSO, Ramón; natural de San Cebrián (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Cebrián; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bertrand, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Gijón. JG—2192

4.711. GILABERT GOMEZ, Francisco; natural de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Francisco Sirvent, Comandante del Regimiento Infantería de Vizcaya número 51, en Aleo. JG—2174

4.712. GONZALEZ ALEMÁN, Francisco; natural de Santa Lucía (Canarias); de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano del Fresno, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Las Palmas. JG—2194

4.713. GONZALEZ GONZALEZ, Juanquín; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, Barrio de la Magdalena; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Hidalgo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 6, en Ceuta. JG—2181

4.714. MONFORT FONT, Antonio; natural de Rojade (Manresa, Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción y destracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Andrés Tejeda, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2174

4.715. MORENO ARNAIS, Agustín; natural de Torrecilla de Alesanco (Logroño), de estado soltero, profesión trajinero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Torrecilla (Logroño); procesado por quebrantamiento de condona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel D. Martín Román, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—2183

4.716. PEREZ GALLEGOS, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viento, 28; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del sexto Depósito de caballos sementales, en Alcalá de Henares. JG—2166

4.717. RIBERA ARDAMEY, Martín; natural de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2177

4.718. RODRIGUEZ GONZALEZ, Miguel; natural de Valsequillo (Canarias), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo (Canarias), procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor D. Ildefonso Orozco, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—2193

4.719. ROMERO ARBISU, Hallasaz; natural de Santa Eulalia (Zaragoza), profesión labrador, de treinta y cinco años; procesado por quebrantamiento de condona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Martín Román, Teniente Coronel, en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—2184

4.720. SASTRE URRUSTE, Braulio; natural de Trubia (Orión), de estado soltero, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Trubia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Bertrand, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Gijón. JG—2191

4.721. TEJERA ALARCON, Manuel; natural de Los Barrios, de estado marino, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Palmas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Algeciras. JG—2167

4.722. VIADOLES VALDERREY, Abundio; natural de León, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Moraguiza, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en Madrid. JG—2196

Juzgados de primera instancia.

ARENAS DE SAN PEDRO.

El Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, en providencia dictada con esta fecha en el expediente de exacción de tres pesetas de multa y dos de indemnización, impuestas por el distrito forestal de Avila a Fierroho Ramón Carballejo, en ignorado paradero, por corte de un pino en el monte número 16 del catálogo, ha acordado que se le requiera por medio de la presente que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que en término de quinto día, y con las costas, haga efectivas las tres pesetas de multa y dos de indemnización, bajo apercibimiento de apremio.

Arenas de San Pedro, 5 de Agosto de 1909.—El Escribano, Licenciado Manuel F. Viltamil. JO—6825

BARBASTRO

D. Máximo Garea Gil, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Barbastro.

Hago saber: Que en el expediente instruido en este Juzgado a instancia de D. Pío Serratián de Hoy, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 277 del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de 20 de Octubre de 1870, se anuncia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cada mes, y durante un semestre, que dicho señor ejerce el cargo de Registrador de la Propiedad Interino de esta ciudad, desde el 26 de Agosto al 10 de Octubre de 1909, cesando en esta última fecha en el ejercicio del referido cargo; que ha solicitado la devolución de la fianza de 100 pesetas que el efecto constituyó.

Por lo que se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación, la presenten ante este Juzgado de primera instancia dentro del aludido plazo; haciéndose

constar que es la quinta vez quo se publica.

Dado en Barbastro á 18 de Agosto de 1909.—Máximo Garesa Gil.—El Escrivano, Segundo Palacios. JO—6853

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del dia 6 del actual, dictada en la sección primera de los autos de quiebra de la Sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, se cita á dicha sociedad y á sus socios colectivos D. Francisco Anglada Pons y la herencia de doña Ramona Anglada Caibaté, cuya actual paradero se ignora, para quo comparezcan en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el dia 1.^o de Octubre próximo y hora de las diecisés, donde se celebrará la primera junta general para el nombramiento de Síndicos, y al propio objeto se cita por el presente á los acreedores que no puedan ser convocados personalmente, los cuales deberán comparecer con el título de su crédito.

Barcelona, 12 de Agosto de 1909.—Licenciado Miguel Argal. JC—259

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en méritos del concurso voluntario de acreedores de la herencia de D. Jaime Vidal y Anglada y de sus herederos D. Agustín, D.^a María Ana, D. Jaime y D.^a Ladsa Vidal y Soler, se hace saber la declaración de dicho concurso con provisión de que nadie haga pagos á los concursados, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario nombrado don José del Rey y González, habitante en la calle de Córrega, número 217, 6 á los Síndicos, luego que estén nombrados.

Al propio tiempo se cita á los acreedores de dicho concurso á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos y en la Junta general á que han sido convocados para el nombramiento de Síndicos que ten tra lugar el dia 10 del próximo Septiembre, á las diecisés, en el local de este Juzgado.

Barcelona, 12 de Agosto de 1909.—Rafael Clavería. JC—260

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, con auto del dia 12 de los corrientes, dictado en el expediente de extravío de valores promovido por D. Vicente Casas de Celis, por el presente se hace pública la denuncia presentada por este señor, para los efectos de adquirir en su dia el cumplimiento y pago de los cupones de un título de la Deuda perpetua Interior al 4 por 100, con cupón de 1.^o de Octubre de este año y siguientes, serie II, número 101.134, de 200 pesetas nominales, y de 11 Obligaciones de la Sociedad General Azucarera de España, de 500 pesetas bimoniales cada una, interés al 4 por 100 anual con cupón de 1.^o de Octubre próximo y siguientes, números 31.628 á 31.638, ambos inclusivos, y se llama al tenedor ó tenedores de los expresados títulos, para que dentro del término de diez días comparezcan á formular su oposición á la denuncia, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio procedente en Derecho.

Barcelona, 16 de Agosto de 1909.—El Actuario, Silverio Valls. JC—265

BILBAO

En virtud de providencia dictada por D. Juan Ibargüengoitia, Juez municipal

en funciones del Juez de primera instancia del distrito del Basaniche de esta villa de Bilbao y su partido, con fecha 13 del actual en los autos de mayor cuantía que sigue D. Nicomedes Egúizal contra don Scapio Oñate, D. Juan Tellechea y Uriar y D. Felipe Marfa de Gavilán, sobre prescripción de derechos y extinción de obligaciones hipotecarias se emplaza á ellos demandados, de ignorado paradero, á instancia del actor, para quo comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, número 17, piso primero izquierdo, dentro del término improrrogable de nueve días, con objeto de que comparezcan en los autos, persaudados en forma; previamente que, si no comparezieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Bilbao á 13 de Agosto de 1909.—El Actuario, Licenciado Atelio de Arriaga.

X—1765

CORDOBA

D. Fabián Ruiz Prieto, Juez de primera instancia y de instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que habiéndose fugiado de esta población donde tiene su domicilio y despacho el Corredor de Comercio de esta plaza, D. Antoni Torrealba y Naval, he acordado por auto de esta fecha hacerlo público por medio del presente edicto, así como la ocupación de los establecimientos de comercio, el de sus libros y papeles y la formación del inventario de todos sus bienes, derechos y acciones, á fin de que sus acreedores puedan conocer su situación y solicitar lo que les convenga.

Dado en Córdoba á 11 de Agosto de 1909.—Fabián Ruiz.—El Escrivano, Licenciado Rafael Peláez. JC—261

GRANADA

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en los autos sobre depósito, seguidos por Rosa Alundete Barcaré con su marido José Ramón Aparisi Ibiensa, hoy difunto, pendientes en la Superioridad, en virtud de la apelación que el segundo interpuso contra la sentencia dictada en los mismos por este Juzgado, en cumplimiento de lo acordado por la Sala de lo Civil de la Audiencia de Valencia, se cita á José Ramón Aparisi Alundete, otro de los herederos, cuyo actual domicilio se ignora, á fin de que dentro de diez días comparezca en dicha Superioridad á continuar el ejercicio de la acción que venía sosteniendo el apelante, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

•Gandia, 11 de Agosto de 1909.—El Escrivano, Licenciado Eduardo Riemán.

JC—262

IZNALLOZ

D. Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares y dependientes de Policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y ocupación de las caballerías que al final se resuelvan, las que fueron hurtadas en la madrugada de dia 9 del actual en el sitio nombrado «Boza del barranco de la Retama», término municipal de Montequinto, propiedad de José Gil Morante, vecino de Guadaluces, las que caso de ser habidas por... mi... mi... oposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no aeroditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un barro, pelo negro, descubierto, de siete años de edad, entero y pequeño.

Otro barro, pelo blanco, corrado, pequeño, con orejas gachas.

Dado en Iznalloz á 14 de Agosto de 1909. Eugenio de Eizaguirre y Pozzi.—Por su mandado, Licenciado José Ortiz.

JC—6838

LEON

D. Wenceslao Doral Rana, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Nicomedes López Fernández, en nombre y representación de D. Pablo Fernández Prieto, vecino de Mallo, Ayuntamiento de los Barrios de Luna, juicio universal sobre adjudicación de los bienes correspondientes á la capellanía eclesiástica titulada de «Nuestra Señora de la Portería», fundada en dicho pueblo de Mallo, en cuyos autos se ha dictado la providencia que dice así:

«Presidente.—Juez, Sr. Rama.—León, 16 de Agosto de 1909.—Por presentada la anterior demanda con los documentos que se acompañan, y copia que se entregue al señor Abogado del Estado, á quien se cite y comparezca para el juicio, conforme lo dispuesto en el artículo 1.109 de la ley de Ejecución civil, en relación con el 5º del Real decreto de 16 de Marzo de 1886, se tiene por parte, en nombre de D. Pablo Fernández Prieto, al Procurador D. Nicomedes López, á quien se devuelva el poder presentado, dejándole testimonio en autos; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.105 de la citada Ley, llame por edictos á quienes se crean con derecho á los bienes cuya adjudicación se solicita, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, insertándose también en el Boletín Oficial de esta provincia y siéndolos en sitio de costumbre en este Juzgado y de los pueblos donde radican los bienes. Lo mando y firma S. S., day fe.—Wenceslao Doral.—Helióforo Doménech».

Y á fin de que puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de los treinta días los que se crean con derecho á los bienes de indicada capellanía, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los oportunos efectos.

Dado en León á 16 de Agosto de 1909. Wenceslao Doral.—Helióforo Doménech.

X—1764

MÁLAGA

D. Galo Ponto Escartín, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

En virtud del presente, se sacan á la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los bienes siguientes: 2.888 rails ó carriles de acero, con 11 metros de largo cada uno y peso de 30 kilogramos por metro lineal, aproximadamente, hallándose completamente nuevos, cuyos carriles han sido valorados por perito, á razón de 15 pesetas los 100 kilos, ó sea un total de 1.29.956 pesetas.

Para el dia del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de San Agustín, planta baja, se ha señalado el dia 30 del actual, á las dos de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del mismo.

Dado en Málaga á 17 de Agosto de 1909. Galo Ponto.—El Actuario, Salvador Fuentes.

X—1763

MONOVAR

D. Faustino Verdú Brotons, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción y de primera instancia, por enfermedad del señor Juez propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que por D. Emilio Pérez Juan, como apoderado de D. Concepción Villazón Gutiérrez, viuda de D. Bonifacio Villazón Fernández, Registrador de la Propiedad que fui en los partidos judiciales de Yagüoma y Arecibo (Puerto Rico), Puerto Príncipe y Santiago de Cuba (Cuba), Vigo (Pontevedra), Orotava (Gran Canaria) y Monóvar, se ha solicitado de este Juzgado se anuncie haber cesado aquél en el desempeño del cargo de Registrador por haber fallecido el 27 de Noviembre del pasado año 1907.

En su virtud, pues, y en armonía á lo dispuesto en los artículos 366 de la ley Hipotecaria y 267 de su Reglamento, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación, cont. a el referido Registrador, para que la presenten dentro del término de tres años, ante los Jueces de primera instancia de los partidos judiciales antes nombrados.

Monóvar, 18 de Agosto de 1909.—Faustino Verdú—D. S. O., José Baris.

JO—6786

MURCIA

A mérito de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, deducida por el señor Abogado del Estado en representación del mismo, ejercitando la acción reivindicatoria que corresponde sobre la faja de terreno donde existe el cauce de las aguas pertenecientes á la Marina, desde su nacimiento al pie de la ermita de los Dolores, del término de Cartagena, hasta el Arsenal de dicha ciudad, en la que se han originado obstrucciones en la cañería que privan á la Marina de su disfrute, por la mermna consiguiente del caudal, con motivo de edificaciones y plantaciones verificadas, solicitando que en su día, si no se atañan á la demanda, se dicte sentencia mandando demoler y arrancar cuantas obras y plantaciones perjudiquen el dominio pleno del Estado sobre los citados bienes, condenando á los demandados al pago de daños y perjuicios y costas; entre otros, contra don Gaspar y D. Mercedes Gallego Mateos, de San Roque; D. Tomás Real, de Cartagena, y D. Mariano Mecer, hoy sus herederos; por la presente se cita á los referidos demandados á virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital, que conoce de aquélla, en providencia de 5 de Marzo del año próximo pasado y de esta fecha, para que dentro del término improrrogable de quince días que se concedió, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cádiz á que corresponde San Roque, comparecerán en los autos, personándose en forma para entregarles las copias de la aludida demanda, y que la contesten en el término que se les señale, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Murcia, 12 de Agosto de 1909.—El Escribano, José Franco.

JG—263

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Cristino Bermúdez de Castro, Comandante Jefe del Batallón segunda Reserva de Madrid, número 2, y Juez instructor del expediente administrativo que se sigue al Capitán retirado D. Martín Brieva Morales.

Hallándome instruyendo expediente administrativo en averiguación de los verdaderos acreedores al Capitán retirado, que fué habilitado de Comisiones activas y remplazo de este primer Cuerpo de Ejército, en el año 1883, D. Marcelino Brieva Morales, y siendo uno de tantos acreedores D. Francisco Ruiz Malo Álvarez, que era Teniente de Infantería en la fecha antes citada, por el presente edicto, y usando de las facultades que me concede el Código de Justicia Militar, cito y emplazo á Martínez Abelláneda (Juan), hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, soltero, de oficio jornalero y de veintidós años de edad (no conozco sus señas personales), que el 20 de Mayo último fué declarado inútil para el servicio de las armas en el Hospital militar de Cartagena por el Tribunal médico de la Armada, á cuyo Establecimiento pasó directamente desde la Caja de Lorca, número 53, y desde el cual marchó á fijar su residencia en Lorca, con destino á la referida Caja, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel del Rosario, local que ocupa la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 1, D. Francisco Ruiz Malo Álvarez ó sus herederos en caso de haber fallecido, cuyo domicilio se ignora, y ser necesaria su presencia, para la más pronta y justa administración de Justicia, de no serles posible su presentación en este Juzgado, manifestarán la localidad donde se encuentran, para proceder á lo que haya lugar.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, insórtese en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 17 de Agosto de 1909.—El Comandante, Juez instructor, Cristino Bermúdez de Castro.—Anto mi, El Secretario Saturnino Ruiz.

JG—2231

MONDONEDO

D. Domingo Fernández Prieto, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de segunda reserva de Mondonedo, número 112, Juez instructor de la causa que se instruye contra el paisano José López Valdés por el delito de insulto ó intento de agresión á fuerza armada cometido el día 20 de Junio último.

Usando de las facultades que como tal lo concede el artículo 383 del Código de Justicia Militar, cito y llamo y emplazo á las testigos (gitanas) Carmen Malla, natural de Zamora, de veintidós años de edad y de profesión tratanta ambulante en ganados; Isabel Jiménez, natural de Valladolid, de veintidós años y de profesión cestera, y Luisa (sin apellidos conocidos), procedente de la Inclusa de Monforte y de profesión también cestera, casadas ó amancebadas, pues les acompañan sus respectivos maridos, tratantes también en ganados, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado militar, residente en el Cuartel de Infantería de esta plaza, á prestar declaración en la mencionada causa, pues así se acordó en diligencia de este día.

Dado en Mondonedo á 11 de Agosto de 1909.—Domingo Fernández.

JG—2233

TARRAGONA

D. Domingo López Revesto, Comandante del Regimiento Infantería de Lucha-

na, número 28, y Juez instructor del expediente que se sigue en dicho Cuerpo por haber resultado inútil á su incorporación á Mas el recluta destinado al mismo en la última concentración, procedente de la Caja de Lorca, número 53, Juan Martínez Abelláneda.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Martínez Abelláneda (Juan), hijo de Juan y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, soltero, de oficio jornalero y de veintidós años de edad (no conozco sus señas personales), que el 20 de Mayo último fué declarado inútil para el servicio de las armas en el Hospital militar de Cartagena por el Tribunal médico de la Armada, á cuyo Establecimiento pasó directamente desde la Caja de Lorca, número 53, y desde el cual marchó á fijar su residencia en Lorca, con destino á la referida Caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Autoridad civil, militar ó municipal del punto en donde se encuentre; en interés de que, averiguando su paradero, preste declaración en el expediente de referencia.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del expresado individuo, para que lo obliguen a presentarse á cualquiera de las Autoridades expresadas, á las que ruego y encargo que, de ser habido ó presentado, den aviso á este Juzgado, á fin de llavar á efecto la pretendida declaración.

Dado en Tarragona á 8 de Agosto de 1909.—Domingo López.

JG—2243

TARRASA

D. Manuel Corróns Gutiérrez, Capitán Juez instructor de la causa por delito de orden público y agresión á fuerza armada.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he dictado auto de detención contra Isabel Giner Garsía, de unos veinte años de edad, natural de Vinaroz, cuyo paradero se ignora, y para que pueda tener efecto, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito y llamo y emplazo á la referida individuo, á fin de que en el término de diez días, contados desde la publicación de ésta, se presente en la Cárcel de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada rebeldía; y encargo á las Autoridades de todas clases que en su caso tengan conocimiento del paradero de la expresada, cuyas señas son: alta, muy morena, mirar soso, ojos pequeños y negros, nariz delgada, senos abultados, talle gracioso, caderas abundantes, aire arrogante, proceda á detenerla y ordene sea conducida con custodia al Establecimiento designado y á mi disposición.

Tarrasa, 14 de Agosto de 1909.—El Capitán Juez instructor, Manuel Corróns. Por mandato, El Secretario, Valentín Oviedo.

JG—2244